09 02 2026 89,521,555.00

CONSORCIO INGENEIRIA Y DISEÑO

OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS m/cte**********

Banco : BANCO DE BOGOTA **Cuenta No :** 311297345 **Doc. Pago :**TRANSF_ELECTRO

Alcaldía de SAN GIL

MUNICIPIO DE SAN GIL

CLL 12 9 51
NIT. 800099824-1
SAN GIL

COMPROBANTE DE EGRESO 26-00223

Beneficiario : CONSORCIO INGENEIRIA Y DISEÑO

Nit : 901846560 - 2

Concepto : CP24-00956, CD 24-00679, CXP 2025._ REALIZAMOS PAGO SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA FEV2, Y ACTA DE PAGO FINAL, CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE JULIO DE 2024 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL CCI-249-2024 PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VIA RUTA 45A.PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS. ANEXOS. - CG25-03503.
SE HACE PAGO A FAVOR DE DIKAR INGENIERIA SAS CON NIT: 00901144820-1 SEGUN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ADJUNTO Y FIRMADO POR LAS PARTES CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑOS CON NIT 901846560-2 Y DIKAR INGENIERIA SAS NIT: 00901144820, DEBIDAMENTE FIRMADO Y AUTENTICADO Y COMUNICACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR Y SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EL ING. JUAN GABRIEL GONZALEZ. DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Valor Egreso : 89,521,555.00 **Orden :**

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
24010101002	Prestación de Servicios	118,993,455.00	0.00
24362501002	Servicios	0.00	2,850,000.00
24360301002	Honorarios Personas Juridicas	0.00	10,999,000.00
41057601001	Estampilla Procultura	0.00	1,999,900.00
13058801001	Estampilla Procultutra Municipal	1,999,900.00	0.00
13058801001	Estampilla Procultutra Municipal	0.00	1,999,900.00
41058201001	Tasa prodeporte y Recreación	0.00	1,999,900.00
13058201001	Tasa prodeporte y recrealón.	1,999,900.00	0.00
13058201001	Tasa prodeporte y recreaión.	0.00	1,999,900.00
41057601002	Estampilla Proadulta Mayor	0.00	3,999,800.00
13058801002	Estampilla ProAdulto Mayor	3,999,800.00	0.00
13058801002	Estampilla ProAdulto Mayor	0.00	3,999,800.00
41057601003	Estampilla para la justicia Familiar	0.00	1,999,900.00
13058801003	EstampillaJusticia Familiar	1,999,900.00	0.00
13058801003	EstampillaJusticia Familiar	0.00	1,999,900.00
41050801002	Retención de Industria y Comercio	0.00	600,000.00
13050801002	Retención de Industria y Comercio.	600,000.00	0.00
13050801002	Retención de Industria y Comercio.	0.00	600,000.00
41100101011	Expedicion de Documentos	0.00	23,700.00
13119002002	Expedición de documentos	23,700.00	0.00
13119002002	Expedición de documentos	0.00	23,700.00
41106101001	Fondo Municipal de Seg. Ciudadana 5% Ley	0.00	4,999,700.00
13119003001	Fondo Municipal de seguridad Ciudadana 5% Ley 418	4,999,700.00	0.00
13119003001	Fondo Municipal de seguridad Ciudadana 5% Ley 418	0.00	4,999,700.00
11100612006	B.de Bogota 311297345 Municipio de San Gil - CM SGP APSB	0.00	89,521,555.00
	TOTALES	**134,616,355.00**	**134,616,355.00**

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Valor de la cuenta sin Iva	0.0	0.00	99,994,500.00
Base para el Iva	0.0	0.00	18,998,955.00

MUNICIPIO DE SAN GIL

CLL 12 9 51
NIT. 800099824-1
SAN GIL

COMPROBANTE DE EGRESO **26-00223**

Iva retenido	0.0	18,998,955.00	2,850,000.00
Retención en la fuente	0.0	99,994,500.00	10,999,000.00
Pro-Cultura	0.0	99,994,500.00	1,999,900.00
Tasa Prodeporte y recreación	0.0	99,994,500.00	1,999,900.00
Pro-Adulto Mayor	0.0	99,994,500.00	3,999,800.00
Estampilla para la justicia Familiar	0.0	99,994,500.00	1,999,900.00
Retención Industria y Comercio	0.0	99,994,500.00	600,000.00
Recibo	0.0	0.00	23,700.00
Fondo Seguridad (5% Ley 418)	0.0	99,994,500.00	4,999,700.00
		Total Descuento	**29,471,900.00**

NIT	BENEFICIARIO	VALOR NETO	DOC. PAGO	FIRMA
00901144820	DIKAR INGENIERIA S.A.S.	89,521,555.00	TRANSF_ELECTRO	DI
	TOTAL	**89,521,555.00**		

Elaboró: MPM

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Transacciones Realizadas

Empresa: MUNICIPIO DE SAN GIL
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8000998241
Generado por: MARTHA PRADA MARTINEZ

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2026/02/09	2026/02/11
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	11363078
Fecha de Emisión	2026/02/09
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	CAH7345
Nro. Producto	*****7345
Fecha de Pago	2026/02/09
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	9011448201

Beneficiario	DIKAR INGENIERIA SAS
Valor a Pagar	$89,521,555.00
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	79200012734
Tipo Pago	PROVEEDORES
Información Adicional	0410232010100103 1
Estado	Exitosa
Usuario Crea	MARTHA PRADA MARTINEZ

Alcaldía de SAN GIL	MUNICIPIO DE SAN GIL Nit: 00800099824 - 1 SAN GIL	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
		2025	12	23	No: CG 25-03503 Con: 1	1

Esto se realizó el día: Diciembre 23 de 2025

Beneficiario: NIT: 00901846560 - 2 - CONSORCIO INGENEIRIA Y DISEÑO

CP24-00956, CD 24-00679, SE CAUSA FACTURA ELECTRÓNICA FEV2, ACTA DE PAGO FINAL, CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE JULIO DE 2024 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL CCI-249-2024 PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VIA RUTA 45A.PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS. ANEXOS.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	99,994,500.00	0.00	Base para el Iva	18,998,955.00	0.00
Iva retenido	0.00	2,850,000.00	Retención en la fuente	0.00	10,999,000.00
Pro-Cultura	0.00	1,999,900.00	Tasa Prodeporte y recreación	0.00	1,999,900.00
Pro-Adulto Mayor	0.00	3,999,800.00	Estampilla para la justicia Familiar	0.00	1,999,900.00
Retención Industria y Comercio	0.00	600,000.00	Recibo	0.00	23,700.00
Fondo Seguridad (5% Ley 418)	0.00	4,999,700.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Consultorias	55030601003			118,993,455.00	0.00	118,993,455.00
2	Prestación de Servicios	24010101002			0.00	118,993,455.00	118,993,455.00
				TOTALES $	118,993,455.00	118,993,455.00	

AMMS

ELABORÓ

ORDENADOR DEL GASTO

GIRO A TERCEROS
CESION DE DERECHOS ECONOMICOS

CONTROL DE CAUSACION DE LOS DESCUENTOS Y RETENCIONES APLICAR IDENTIFICACION Y CODIFICACION DE LAS OPERACIONES Y TRANSACCIONES CONTABLES PREVIAS A LA ELABORACION DE LAS ORDENES DE PAGO

CONTRATO	COTRATO DE CONSULTORIA N° CCI-249-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO NIT. 901.846.560-2
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45ª. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JULIO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.ACTA DE PAGO FINAL. FACTURA ELECTRÓNICA FEV2 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025

DETALLE DE LA LIQUIDACION

NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA CONTABLE	CODIGO	DEBITOS	CREDITOS
VALOR DE LA CUENTA SIN IVA			$ 99.994.500,00	
BASE PARA EL IVA			$ 18.998.955,00	
IVA RETENIDO	24362501002	0725		$ 2.850.000,00
RETENCION EN LA FUENTE	24360301002	1257		$ 10.999.000,00
PRO ADULTO MAYOR	41057601002	2983		$ 3.999.800,00
PROCULTURA	41057601001	2982		$ 1.999.900,00
ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR	41057601003	3398		$ 1.999.900,00
TASA PRODEPORTES Y RECREACION	41100101010	3481		$ 1.999.900,00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	41050801002	0105		$ 600.000,00
EXPEDICION DE DOCUMENTOS	41109001001	0012		$ 23.700,00
FONDO DE SEGURIDAD (5% LEY 418)	41109003004	0094		$ 4.999.700,00
TOTAL DESCUENTOS				**$ 29.471.900,00**
PRESTACION DE SERVICIOS	24010101002	0336		**$ 118.993.455,00**
Consultorias	55030601003	3538	**$ 118.993.455,00**	

BENICIA NIÑO ARDILA

Fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ORG CUENTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONVENIOS	F:11.AP.GF VERSIÓN: 0.3 FECHA: 23.02.24

- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL.
- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR LEGAJADOS EN LA PARTE SUPERIOR SIN CARPETA SIN GANCHOS DE COSEDORA (NÍTIDOS Y LEGIBLES).
- ✓ PRESENTAR UN ÚNICO PAQUETE CON LOS DOCUMENTOS COMO SOPORTE DE PAGO AL AREA DE PRESUPUESTO, CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR, EN EL ORDEN DESCRITO A CONTINUACIÓN:

NOTA: ESTE DOCUMENTO JUNTO CON SUS ANEXOS SE CARGA EN SECOP II PREVIAMENTE A SU RADICACIÓN EN PRESUPUESTO.

CONTRATO DE CONSULTORIA NO. CCI-249-2024 3538

N°	DOCUMENTOS	REVISIONES			
1	CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	X			
2	FACTURA ORIGINAL (OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	X			
3	CUENTA DE COBRO ORIGINAL (NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)				
4	ACTA PAGO PARCIAL O FINAL (F:29.AP.GC)	X			
5	ACTA DE RECIBO DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:03.AP.GA)				
6	ACTA DE ENTREGA DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:04.AP.GA)				
7	RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA Y/O ACTAS DE ENTREGA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE CONTRATO. (INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA)	X			
8	INFORME DEL SUPERVISOR (RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD) (F:53.AP.GC)	X			
9	SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA PAGADA DEL PERIODO OBJETO DE COBRO (P.N. CON BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% DEL INGRESO PROMEDIO MENSUAL, CON V°B° DEL SUPERVISOR). PARA PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.	X			
10	CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE- ORIGINAL (PERSONA NATURAL)				
11	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y COPIA DE POLIZAS (SI SON EXIGIDAS,PARA PRIMER PAGO O ADICIONES)	X			
12	COPIA PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES CON V°B° DEL SUPERVISOR	X			
13	ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL) (F:31.AP.GC)	X			
14	CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL (SI NO EXIGEN PÓLIZAS), EN CASO DE QUE EL CONTRATO LLEVE GARANTIAS, ESTA ACTA DEBE REALIZARSE UNA VEZ EXPIREN LAS GARANTIAS. (F:32.AP.GC)				
15	DOCUMENTO SOPORTE, EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR				

FIRMA CONTRATISTA

22 DEC 2025

3. FECHA Y FIRMA DE PRESUPUESTO

1. FECHA Y FIRMA DEL SUPERVISOR

23 DIC 2025 1030 am
29 DIC 2025 1108 am

4. FECHA Y FIRMA DE TESORERÍA

2. FECHA RADICACION CONTRATISTA EN PRESUPUESTO

5. FECHA DE RECEPCIÓN EN SEC. JURIDICA Y CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ARCHIVO

Certificado
Bancario

Jueves, 17 de abril de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIKAR INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT 901144820, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	79200012734	2018/11/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

San Gil, 18 de Diciembre de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO
Diego Alexander Diaz Silva
Representante Legal
dikaringenieria@gmail.com
3017021860
Carrera 0#6-60 Barrio la Primavera
Barichara – Santander

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORIA No CCI-249-2024 CON OBJETO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45A."**

Asunto: **CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada el 9 de septiembre de 2025, mediante la cual el Contratista manifiesta su intención de realizar la cesión de los derechos económicos derivados del contrato de consultoría No. CCI-249-2024 a favor de DIKAR INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901.144.820-1, empresa que posee el 30% de participación dentro del Consorcio Ingeniería y Diseño, y una vez revisada la documentación allegada, se expone lo siguiente:

1. Que el 8 de julio de 2024 se suscribe el contrato de consultoría No. CCI-249-2024 entre el Municipio de San Gil y el Consorcio Ingeniería y Diseño.

2. Que la supervisión del contrato fue asignada a la Secretaría de Control Urbano e Infraestructura.

3. Que el contrato tiene un plazo de un (01) mes y quince (15) días.

4. Que el 22 de julio de 2024 se firma el acta de inicio, con fecha estimada de terminación el 4 de septiembre de 2024.

5. Que el 4 de septiembre de 2024 la supervisión recibe los diseños definitivos del contrato de consultoría.

6. Que el consultor se encuentra sujeto a las observaciones efectuadas por la supervisión.

7. Que el 18 de julio de 2025, el contratista presenta solicitud de aprobación de cesión de derechos económicos a favor de DIKAR INGENIERÍA S.A.S.

8. Que, de conformidad con el considerando No. 06 del acta consorcial, el representante del Consorcio Ingeniería y Diseño es el señor Diego Alexander Díaz Silva, identificado con C.C. 91.517.827, quien se encuentra expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, suscribir el contrato y adoptar todas las decisiones necesarias para su ejecución y liquidación.

9. Que, conforme a la Cláusula Primera del Contrato de Cesión de Derechos Económicos, el Consorcio Ingeniería y Diseño cede de manera irrevocable y definitiva a DIKAR INGENIERÍA S.A.S. el cien por ciento (100%) de los derechos económicos del contrato CCI-249-2024, sin transferir las obligaciones contractuales, las cuales continúan a cargo de las empresas consorciadas.

10. Que el 22 de julio de 2025 se solicita concepto de viabilidad del trámite a las Secretarías de Hacienda y Jurídica y Contratación.

11. Que el 23 de julio de 2025 dichas dependencias emiten concepto jurídico, señalando que con base en la Ley 80 de 1993, el Código Civil, la jurisprudencia y la normativa interna del Municipio, que la cesión de derechos económicos es procedente siempre que:

- Exista acuerdo entre cedente y cesionario.
- La cesión sea notificada y aceptada por la entidad estatal.
- No se modifique la posición contractual del contratista.
- Se verifique el valor a ceder, la documentación legal y la certificación del supervisor sobre el cumplimiento del objeto.
 Así mismo, determinan que corresponde al supervisor analizar, verificar y aprobar o no la solicitud.

15. Que, conforme a lo anterior, corresponde a la supervisión del contrato emitir concepto sobre la procedencia de la cesión.

16. Que el representante legal del Consorcio Ingeniería y Diseño certifica que el contrato se encuentra vigente, que no presenta modificaciones y que las obligaciones de los consorciados permanecen inalteradas, según lo indicado en la Cláusula Sexta (Modificaciones) del contrato de cesión.

17. Que mediante certificación expedida por la contadora Jeniffer Johana Rosas Villamizar, identificada con T.P. 240935-T, se acredita que el Consorcio Ingeniería y Diseño no registra embargos, medidas cautelares, ni órdenes judiciales o administrativas que afecten sus derechos económicos o activos. Así mismo, se certifica que las empresas que integran el consorcio, a saber: INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. (60%), DIKAR INGENIERÍA S.A.S. (30%) y DOMEG SOLUCIONES S.A.S. (10%), no registran embargos, afectaciones judiciales o administrativas, ni limitaciones de carácter económico o patrimonial que comprometan o restrinjan el ejercicio de sus derechos dentro del Consorcio, ni la ejecución o el pago del Contrato.

18. Que el Consorcio Ingeniería y Diseño ha ejecutado a satisfacción las actividades contractuales correspondientes.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y una vez revisados los documentos remitidos por el Consorcio Ingeniería y Diseño, así como los conceptos emitidos por la Secretaría de Hacienda y la Oficina Jurídica y de Contratación, esta supervisión emite concepto de viabilidad para la cesión de derechos económicos, toda vez que dicha cesión no afecta ni modifica las obligaciones contractuales de los consorciados, y que, conforme a la certificación aportada, el Consorcio Ingeniería y Diseño no registra embargos, medidas cautelares, órdenes judiciales o administrativas que puedan afectar su patrimonio, cuentas bancarias, derechos económicos o cualquier otro activo.

Atentamente,

JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
Secretario de Control Urbano e Infraestructura Municipal de San Gil

Proyectó Ing. Kevin Otero
Contratista SCUI

REPÚBLICA DE COLOMBIA Notaría Séptima Bucaramanga DPTO. DE SANTANDER

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos a saber; el **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** con NIT 901846560-2 integrada por INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS NIT 900.952.135-5 en un 60%, DIKAR INGENIERIA SAS NIT 901.144.820-1 en un 30% y DOMEG SOLUCIONES SAS en un 10% y se encuentra representado legalmente por **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.517.827 en uso de las facultades inherentes al mandato otorgado en el acta de constitución, de una parte denominado "**El Cedente"**; y por la otra, la sociedad **DIKAR INGENIERÍA S.A.S.** con NIT 901144820-1 representado legalmente por **DIEGO DIAZ SILVA,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.517.827, en adelante **"El Cesionario"**, conforme las normas vigentes en el código civil y código de comercio, hemos celebrado el presente contrato de cesión de derechos económicos, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que de fecha 28 de Junio de 2024 "**CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** con NIT 901846560-2 hoy CONTRATISTA, suscribió con el **MUNICIPIO DE SAN GIL** identificado con NIT 800099824-1, (en adelante denominada La Entidad) el contrato de consultoría No. **CCI-249-2024** cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45A".**

SEGUNDA. Que el valor total del citado contrato de consultoría fue adjudicado por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($118.993.455,00),** el cual se pagará de conformidad con los términos del contrato citado en la consideración Primera anterior.

TERCERA: Que por ser de interes para las partes del presente acuerdo de "cesión", **EL CONTRATISTA/ CEDENTE** desea ceder el valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los derechos económicos mas no las obligaciones a "El Cesionario": **DIKAR INGENIERÍA S.A.S.** con NIT 901144820-1 y esta última está interesada en aceptar la cesión.

CUARTA: Que los representantes de las partes tanto "El Cesionario" como "El Cedente" manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo.

HÉCTOR ELÍAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

EN BLANCO
Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga
EN BLANCO
Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaria Séptima
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaria Séptima

Por consiguiente, de conformidad con lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: "El Cedente" La **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** con NIT 901846560-2 cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a la empresa "El Cesionario" **DIKAR INGENIERÍA S.A.S.** con NIT 901144820-1 representada por representada por **DIEGO DIAZ SILVA,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.517.827 por medio del presente documento el cien por ciento (100%) de los derechos económicos, mas no las obligaciones contenidos en el contrato de consultoria No. **CCI-249-2024.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas que se radiquen ante La entidad **MUNICIPIO DE SAN GIL,** para su respectivo pago serán emitidas por EL CEDENTE.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar al **MUNICIPIO DE SAN GIL.** sobre la cesión de los derechos con el fin de que autorice el pago directamente al cesionario de la siguiente manera:

- **DIKAR INGENIERÍA S.A.S.** con NIT 901144820-1, se debe realizar el pago del 100% del valor del acta de pago y/o acta de terminación **$118.993.455,00** a la cuenta de Ahorros del Banco BANCOLOMBIA S.A. No. 79200012734

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el Contrato Cedido. Por consiguiente, con la suscripción de este documento EL CESIONARIO adquiere todos los derechos que de él se derivan.

CLÁUSULA QUINTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.

HÉCTOR ELÍAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

COPIA
Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga

COPIA
Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Séptima

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Séptima

CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito del CESIONARIO.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil Veinticinco (2025).

EL CEDENTE,

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
R/L **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO**
NIT 901846560-2

EL CESIONARIO,

DIEGO DIAZ SILVA
R/L **Dikar Ingeniería S.A.S.**
NIT 901144820-1

HÉCTOR ELÍAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

REPÚBLICA DE COL
Notaría Séptim
Buc

REPÚBLICA DE COLOM
Notaría Séptim
Buc
DPTO

COPIA
Notaría Séptima
BUCARAMANGA

COPIA
Notaría Séptima
BUCARAMANGA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de **Bucaramanga, Departamento de Santander**, República de Colombia, **el dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, en la Notaría **Séptima (7)** del Círculo de **Bucaramanga** , compareció **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 91517827** y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

Este folio se asocia al documento, sobre: CONTRATO DE CESION.

HÉCTOR ELÍAS ARIZA VELASCO
Notaría Séptimo (7) del Círculo de Bucaramanga, Departamento de Santander
Número Único de Transacción:
1lkv817q2evm
16/09/2025 - 16:59:14
Número de Trámite:**8551065817**
*Consulte este documento en: **consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

REPÚBLICA DE COLOMBIA Notaría Séptima Bucaramanga DPTO. DE SANTANDER

CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

CMA-001-2024 **FORMATO 2**

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL
San Gil, Santander

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-001-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45ª.

Estimados señores:

Los suscritos, Wilfrido Manuel Narváez Sosa, Diego Alexander Díaz Silva y Ana Candelaria Cuello Mejía debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Ingeniería y Proyectos LD SAS, Dikar Ingeniería SAS y Domeg Soluciones SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

(1)

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
Ingeniería y Proyectos LD S.A.S Nit. 900.952.135-5	60%
Dikar Ingeniería S.A.S Nit. 901.144.820-1	30%
Domeg Soluciones S.A.S Nit. 900.416.406-8	10%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO
3. El objeto del consorcio es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45ª.
4. La duración del consorcio es la duración del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es Diego Alexander Díaz Silva, identificado con C. C. No. 91.517.827 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor[a] Diego Alexander Díaz Silva acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: Ingeniería y Proyectos LD SAS, Dikar Ingeniería SAS y Domeg Soluciones SAS

9. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CRA 0 #5-60 BARRIO LA PRIMAVERA
Dirección electrónica	sosdomsas@hotmail.com – dikaringenieria@gmail.com
Teléfono	3102802577
Telefax	N/A
Ciudad	Barichara, Santander

En constancia, se firma en Barichara, a los 19 días del mes de junio de 2024.

Diego Alexander Díaz Silva
Dikar Ingeniería S.A.S
Representante Legal

Wilfrido Manuel Narváez Sosa
Ingeniería y Proyectos LD S.A.S
Representante Legal

Ana Candelaria Cuello Mejía
Domeg Soluciones S.A.S

Diego Alexander Díaz Silva
Consorcio Ingeniería y Diseño
Representante Legal

CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

Bucaramanga, 10 de diciembre del 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN GIL
Palacio Municipal
San Gil
Santander

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE EMBARGO**

Yo, **JENIFFER JOHANA ROSAS VILLAMIZAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.356.666 de Piedecuesta y tarjeta profesional 240935-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Contadora del **CONSORCIO INGENIERÍA Y DISEÑO**, identificado con NIT 901.846.560-2.

CERTIFICO:

Que, realizada la verificación integral de la información contable, financiera y documental del Consorcio, incluyendo libros oficiales, estados financieros, extractos bancarios y demás soportes disponibles, a la fecha de expedición de la presente certificación **NO** se registra ningún embargo, medida cautelar, orden judicial o administrativa que afecte el patrimonio, cuentas bancarias, derechos económicos o cualquier otro activo del **CONSORCIO INGENIERÍA Y DISEÑO**.

Que el Consorcio se encuentra, por tanto, **LIBRE** de restricciones, gravámenes o afectaciones que impidan o limiten la recepción de pagos derivados del Contrato de Consultoría **No. CCI-249-2024**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y el **CONSORCIO INGENIERÍA Y DISEÑO**, así como de la Cesión de Derechos Económicos.

Así mismo, certifico que las empresas que integran el Consorcio**, a saber:**

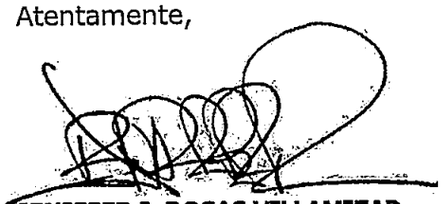
- INGENIERÍA Y PROYECTOS LD S.A.S**, NIT 900.952.135-5, con una** participación del 60%**;**
- DIKAR INGENIERÍA S.A.S**, NIT 901.144.820-1, con una** participación del 30%**;**
- DOMEG SOLUCIONES S.A.S**, NIT 900.416.406-8, con una** participación del 10%**;**

no presentan registros de embargos, afectaciones judiciales o administrativas, ni limitaciones de carácter económico o patrimonial **que comprometan o restrinjan el ejercicio de sus derechos dentro del Consorcio ni la ejecución o pago del** Contrato de Consultoría No. CCI-249-2024**, suscrito entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y el CONSORCIO INGENIERÍA Y DISEÑO**

Que la presente certificación se expide a solicitud del **CONSORCIO INGENIERÍA Y DISEÑO**, para los fines legales, administrativos y contractuales que dicho consorcio considere pertinentes ante el Municipio de San Gil.

En constancia de lo anterior, firmo la presente certificación en la ciudad de Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



JENIFFER J. ROSAS VILLAMIZAR
C.C. 1.102.356.666 de Piedecuesta
T.P. 240935-T


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
240935-T
JENIFFER JOHANA
ROSAS VILLAMIZAR
C.C. 1102356666
RES. INSCRIPCION 322 DEL 20/04/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
247525
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
266889


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENIFFER JOHANA ROSAS VILLAMIZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102356666 de PIEDECUESTA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 240935-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bucaramanga Santander, diciembre 3 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN GIL
Palacio Municipal

Asunto: Certificación de vigencia Contrato de Cesión de Derechos Económicos.

Ref: Contrato de Consultoría No. CCI-249-2024 suscrito entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO,** objeto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45A".**

Yo **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.517.827 en uso de las facultades inherentes al mandato otorgado en el acta de constitución y representante legal del **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** con NIT 901846560-2, me permito adjuntar el Contrato de Cesión de Derechos Económicos suscrito por el Consorcio Ingeniería y Diseño y así mismo certifico que dicho contrato se encuentra vigente y no presenta ningún cambio o modificación y las obligaciones de los consorciados siguen siendo iguales, esto teniendo en cuenta la CLAUSULA SEXTA. MODIFICACIONES del mencionado contrato de cesión.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil Veinticinco (2025).

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
CC No. 91.517.827
R/L **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO**
NIT 901846560-2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141052933709

(415)7707212489984(8020) 000014105293370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 6 5 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barichara 0 7 9

41. Dirección principal
CR 0 5 60 BRR LA PRIMAVERA

42. Correo electrónico dikaringenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 0 2 5 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 6 2 8	4 2 1 0	2 0 2 4 0 6 2 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 4 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI: ☐ NO: X — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 07 - 03 / 11 : 31: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ SILVA DIEGO ALEXANDER

985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-07-2024 02:49:28PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052933709

(415)7707212489984(8020) 000014105293370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 6 5 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 6 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 6 1 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 7 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 6 1 9
81. Hasta	2 0 2 4 0 7 0 3

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 7 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052933709

(415)7707212489984(8020) 000014105293370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 6 5 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 5 1 7 8 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	SILVA	DIEGO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052933709

(415)7707212489984(8020) 000014105293370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 6 5 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 4 4 8 2 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: DIKAR INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
35,698,036	3 0	2 0 2 4 0 6 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 5 2 1 3 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA Y PROYECTOS LD S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
71,396,073	6 0	2 0 2 4 0 6 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 1 6 4 0 6	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: DOMEG SOLUCIONES S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
11,899,346	1 0	2 0 2 4 0 6 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170792872

(415)7707212489984(8020) 000014117079287 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 8 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIKAR INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
DIKAR INGENIERIA SAS	DIKAR INGENIERIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Galán 2 9 6

41. Dirección principal
CR 7 5 38

42. Correo electrónico dikaringenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 4 0 5 1	3 0 1 7 0 2 1 8 6 0	3 1 7 4 3 7 6 2 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 1 0 5	7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 0 5	7 7 3 0	4 2 2 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ SILVA DIEGO ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170792872

(415)7707212489984(8020) 000014117079287 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 8 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 9 2 5 4 0	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 1 0 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 0	2 0 1 8 1 2 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141170792872

(415)7707212489984(8020) 000014117079287 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 8 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 5 1 7 8 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	SILVA	DIEGO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 7 5 2 3 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	SILVA	SANDRA	MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170792872

(415)7707212489984(8020) 000014117079287 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 8 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: DIKAR INGENIERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 48 64 84 OF 501 ED LAUVICK

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 2 5 4 1	2 0 1 8 0 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 7 0 2 1 8 6 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0

162. Nombre del establecimiento: DIKAR INGENIERIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 48 64 84 OF 501 ED LAUVICK

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO
NIT: 901846560-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 0 5 60, Barichara, Santander, Colombia, CP 684041
Tel. 3017021860
Email. ingdiegodiaz74@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764081856143 válida desde 2024-10-21 hasta 2026-10-21 rango desde FEV1 hasta FEV20.

Nombre o Razón Social:	municipio de san gil
NIT :	800099824
Dirección:	calle 12 9-51, San Gil, Santander, Colombia, CP 680001
Teléfono:	7245655
Email:	hacienda@sangil.gov.co
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEV2**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**13:25:56-05:00**
FECHA FIRMADO:	**04/12/2025 13:25:59**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS PERSONAL MAS COSTOS INDIRECTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTOY ALCANTARI ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOEN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIONCON LA VIA RUTA 45A	WSD	1,00	$99.994.500,00	IVA	19%	$18,998,955.00	0,00	$99.994.500,00

Notas:
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45A

SON: (ciento dieciocho millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos)
CUFE: 8ff0f40ec4f25279430cf7da9badc2e98d4f175c3f24af4e85ff9ec3062c5f8cbadbdf30ede8476aa41a5c3f9c0008b6

Subtotal:	$99.994.500,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$18.998.955,00
Total:	$118.993.455,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$99.994.500,00	19,00%	$18.998.955,00

Firma Digital: H84Vkf7GIEJLHRjOX4b77b8S5snH7GPHA0jGfAPN4JBXbv1G3mnOQRe7R03qZ/CC
12Wa8eKZvz40vgPOJTaXDsWsfojZ728GFpH2lW2lljReDjW9Rc
A01DCJsdDTxR6d 70q5oINkgpAzWugZo+wxdCkK5MZbwYZwFVcT9spMsFwobhAXSy2U8udxJib2FhW hcl/7SSmt89f0e/sYikbwH5tOmp5Wuev3ta
UBwmbbcAg+O2rEZFRB9LW5tvJgAUU JcaV1R0gnbNpjFiiv4IEE25uWgPDgJAE3ljm3lm5TWOueGSBgq1J1U2Bd01hOD4J pP/hqfzcFCCYNYnqahOb
0w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE PAGO	F:29.AP.GC VERSIÓN: 0.4 FECHA: 23.02.24

ACTA DE PAGO FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CCI-249-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45A.".

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$118.993.455,00	
VALOR ADICIONAL	---	
VALOR TOTAL	$118.993.455,00	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO		22 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN		05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE PRORROGA		---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En San Gil – Santander a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, en la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura, el Secretario de Control Urbano e Infraestructura el Ing. **JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN** en calidad de supervisor del contrato y **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA** identificado con cédula de ciudadanía N°. 91.517.827 de Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** identificado con NIT. 901846560-2, en calidad de contratista, con el fin de aprobar el **PAGO FINAL** del Contrato de consultoría Nº CCI-249-2024, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1.-) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social Integral, respectivo al equipo de profesionales que conforman el grupo ejecutor.

2.-) Que el contratista ha presentado informe de actividades del periodo correspondiente del **22 de Julio de 2024 al 04 de septiembre de 2024** y existe informe del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

3.-) Que la liquidación PARCIAL ___ FINAL X es la siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	$118.993.455,00	---
VALOR ADICIONAL	$0.00	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	$ 0.00
VALOR ACTA FINAL	---	$118.993.455,00
VALOR POR EJECUTAR	---	$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	$0. 00
SUMAS IGUALES	$118.993.455,00	$118.993.455,00

10.-) Discriminación del valor de la cuenta por rubros presupuestales a afectar:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A AFECTAR
2.3.2.01.01.001.03.16.01.40.4003.400302	$118.993.455,00

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para su ejecución por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: Cancelar al contratista **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** identificado con NIT. 901846560-2, la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($118.993.455,00)** que corresponde al valor de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
Secretario de Control Urbano e Infraestructura
Supervisor.

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
C.C. No. 91.517.827 de Bucaramanga
R/ L CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO